DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME COMPLEMENTARIO

LCO Nº 78/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" ID Nº 298.364

En la ciudad de Asunción, a los 22 dias del mes de Diciembre del año dos mil quince, en la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a realizar el presente INFORME COMPLEMENTARIO en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"- ID Nº 298.364.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución **D.G.O.C. Nº 287/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"- ID Nº 298.364,** del 21 de ABRIL de 2015.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 808 de fecha 22 de Octubre de 2015

1. **Ing. MIRTA MORAN**, representante de la DGGIES
2. **Abg. CHRISTIAN BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Lic. LIZA DUARTE HOUDIN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
4. **Abg. ROBERTO LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
5. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación da lectura a la Nota DNCP/DNC Nº 32.361 de fecha 18 de Diciembre de 2015, la cual expresa:

Motivos de retención

- Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual la calidad de funcionario publico (según el SINARH) del Serñor Blas Vazquez Fleytas CI Nº 266.037 no influiría en la inhabilitación de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, Art. 40, Incs "a" y "b", de la Ley 2051/03.

Al respecto, el Comité Evaluador resuelve efectuar la siguiente aclaración:

Que, mediante Resolucion Nº 0408-00-2012 de la Universidad Nacional de Asuncion, se establece lo siguiente: "POR LA CUAL SE EQUIPARAN A LA DOCENCIA LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

En dicho contexto, teniendo en cuenta la citada disposición como así también lo señalado en el Art. 2, inicso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Funcion Publica", que expresamente menciona: ..."Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ***... "f) los docentes de la Universidad Nacional de Asuncion y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"...***

En consecuencia, es clara la norma legal sobre el caso en particular, por lo que confirmamos no existe impedimento legal alguno, para que el Dr. Blas Vazquez pueda contratar con el estado paraguayo.

- Solicitamos aclaración sobre la adjudicación del ítem 1, ya que los miembros evaluadores manifiestan no estar de acuerdo

Sobre el caso, aclaramos que el Comité de Evaluación del presente proceso se compone de (5) cinco miembros, existiendo voto en disidencia por parte de (2) dos miembros, debido a que la oferta en el Item 1. ha superado en un 60% el precio referencial, sin embargo, su adjudicación es de suma importancia conforme se desprende del informe técnico presentado por la Ing. Mirta Morán, lo cual fue tenido en cuenta para su recomendación de adjudicación por los demás miembros del comité restante.

Liza Duarte
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P y B.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ing. Carlos J. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A los efectos que se prosigan con los trámites de rigor, el comité considera pertinente y ajustado a derecho complementar lo estipulado en el Informe de Evaluación.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

- **Ing. MIRTA MORAN,** representante de la DGGIES.

- **Abg. CHRISTIAN BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

- **Lic. LIZA DUARTE HOUDIN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Liza Duarte
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

- **Abg. ROBERTO LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

- **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.